



VII Liga Catamarán Puerto Sherry



CLUB NÁUTICO PUERTO SHERRY
SECRETARÍA ANDALUZA DE LA CLASE CATAMARAN
Febrero - noviembre 2023

Anuncio de Regata

La **VII Liga de Catamarán Puerto Sherry**, se celebrará entre febrero y noviembre de 2023, organizado por el Club Náutico Puerto Sherry y la Secretaría Andaluza de la Clase Catamarán (Catassur), contando con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela, Asociación Nacional de Catamaranes (ADECAT), Puerto Sherry, ABD Consultoría y Carex Logistic.

1. REGLAS

- 1.1** La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2021 – 2024.
- 1.2** El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2023.
- 1.3** Las Reglas de Regatas de Catamaranes de Vela Ligera (R.C.V.L.) y Reglas de Medición para Regatas Interseries de Catamaranes de Vela Ligera (RMC).
- 1.4** Las Instrucciones de Regata
- 1.5** El presente Anuncio de Regatas
- 1.6** En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- 1.7** Se modifica la regla 44.2 del RRV de manera que los dos giros se modifican por un giro incluyendo una virada y una trasluchada.
- 1.8** La regla 40 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación" será de aplicación en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de hacer señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la regla 40 del RRV.

2. PUBLICIDAD

- 2.1** Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2** Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador la cual será proporcionada por la Organización.

3.- ELEGIBILIDAD

Sólo podrán participar aquellos catamaranes que se encuentren en el listado ADECAT de Rating publicado en las fechas de la regata para catamaranes pequeños.

4.- CLASES Y CATEGORÍAS

- 4.1** Es una regata abierta para las clases Fórmula 18, Clase A e Interseries.





VII Liga Catamarán Puerto Sherry



4.2 Se establece la Clase Catamarán con las siguientes categorías:

- Clase A Clásico
- Clase A Volador
- Fórmula 18

4.3 Se establece la Clase Interseries donde podrán participar todos aquellos catamaranes que no estén en el 4.2 de este Anuncio y que aparezca en el Listado de Rating de Catamaranes de Vela Ligera en vigor publicado en el siguiente enlace:

<https://adecat.es/documentacion>

4.4 El número mínimo para establecer una clase o una categoría será de 3 embarcaciones.

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones y el pago se realizarán obligatoriamente on-line para cada jornada de la Liga **antes de las 23.59 horas del miércoles anterior a la jornada en cuestión** en el siguiente enlace:

<http://regatas.clubnauticopuertosherry.com>

5.2 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

5.2.1 Se abonarán por tarjeta de crédito mediante la plataforma de pago de la página de inscripción de cada prueba.

5.2.2 Para inscripciones recibidas en plazo (**antes de las 23.59 horas del miércoles anterior a la jornada en cuestión**) serán de 15,00 € por tripulante.

5.2.3 Los socios del Club Náutico Puerto Sherry están exentos del pago de los derechos de inscripción, siempre y cuando estén al corriente de las cuotas con el Club. En el caso de barcos dobles, si tan sólo un tripulante es socio, el no socio deberá abonar 15 euros.

5.2.4 Para inscripciones recibidas fuera de plazo serán de 10,00 € por tripulante socio y 20,00 € para el no socio del CNPS.

5.2.5 Cuando las condiciones meteorológicas impidan salir a la mar se procederá a la devolución del importe de la inscripción. Si el viento está dentro de los márgenes 6-20 nudos de media, el comité saldrá al agua para medir y preparar, en su caso, el campo de regatas. En este caso, los derechos de inscripción cobrados en esta jornada serán efectivos y no serán devueltos.

5.3 Solo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.

6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas hasta una hora antes de la señal de atención de la primera prueba.





VII Liga Catamarán Puerto Sherry



6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista del año en curso.
- El pago de los derechos de inscripción.

7.- PROGRAMA

7.1 El calendario de las pruebas estará publicado en la web del Club en el siguiente enlace:

<https://clubnauticopuertosherry.com/calendario/calendario-catamaran/>

7.2 No se darán más de 3 pruebas por día, con una duración aproximada por prueba de 45 minutos. Una duración mayor o menor no será objeto de reparación.

7.3 No se dará señal de atención 2 horas antes de la puesta de sol, a menos que sea a consecuencia de una llamada general.

7.4 **APLAZAMIENTO DE JORNADA:** Como consecuencia de condiciones meteorológicas adversas la Organización podrá aplazar una prueba para el día siguiente siempre y cuando:

- Haya un consenso del 60 % de los participantes inscritos para la prueba en cuestión y así lo manifiesten en el chat de regatistas del Club.
- Haya condiciones óptimas previstas para el día que se aplaza.
- A los regatistas que se vean impedidos para participar en la fecha aplazada se les reintegrará el importe de la inscripción.

8.- FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 La regata se navegará en 2 flotas separadas, una para la Clase Catamarán y otra para la clase Catamarán Interseries.

8.2 El recorrido previsto se mostrará en las Instrucciones de Regata.

9.- PRUEBAS

9.1 Se exigirá un **mínimo de participación** para que se celebre la prueba que será de **3 embarcaciones** presentes en la zona de salida para la primera prueba de cada jornada, en las sucesivas pruebas bastará con que sólo una embarcación tome la salida.

9.2 Están programadas 3 pruebas al día como máximo y un total de 27 en las 9 jornadas en la Liga.

9.3 No se dará señal de atención con menos de 6 ni con más de 20 nudos.

9.4 Si el viento está dentro de los márgenes 6-20 nudos de media, el comité saldrá al agua para medir y preparar, en su caso, el campo de regatas. En este caso, los derechos de inscripción cobrados en esta jornada serán efectivos y no serán devueltos.





VII Liga Catamarán Puerto Sherry



10. PUNTUACIÓN

- 10.1 Para la clasificación General de cada jornada y la General Final de la Liga se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
- 10.2 Para la clasificación de cada prueba se aplicará el Sistema de Tiempo Compensado utilizando el rating de cada clase (Adecat.com).
- 10.3 La clasificación general final será el resultado de la suma de todas las pruebas menos los descartes correspondientes.
- 10.4 Se aplicará un descarte cada 4 pruebas disputadas.

11. ACTOS SOCIALES Y PREMIOS

- 11.1 La Ceremonia de Entrega de Premios de la VII Liga de Catamarán Puerto Sherry tendrá lugar en el Hotel de Puerto Sherry pendiente de confirmar fecha.
- 11.2 Los premios serán los siguientes:
 - Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la Liga de la clasificación general final de cada clase.
 - La Organización podrá ampliar el número de premiados por clase en base a la participación.

12. RESPONSABILIDAD

- 12.1 Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

En El Puerto de Santa María, enero de 2023.

